

ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN



El Congresista Javier Velásquez Quesquén, nació el 12 de marzo de 1960 en el distrito de Ciudad Eten, en la provincia de Chiclayo. Sus estudios iniciales los realizó en la Escuela Primaria N° 250 y los secundarios en el Colegio Nicolás La Torre, ubicado en el distrito de José Leonardo Ortiz.

Profesor y abogado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque. Posee una Maestría en Derecho Constitucional, obtenida en la Pontificia Universidad Católica del Perú y estudios de Doctorado de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, es docente de la filial de Chiclayo de la Universidad Particular San Martín de Porres.

Desde sus épocas estudiantiles Javier Velásquez es militante del Partido Aprista Peruano, organización en la que ha desempeñado diversos cargos, entre ellos:

Secretario General del Comando Universitario Aprista–Lambayeque (1986);
Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental–Lambayeque (1992);
Vicepresidente de la Comisión Política (1999);
Miembro de la Comisión Estratégica Política Nacional (2002–2004);
Presidente de la Comisión Organizadora del XXII Congreso Nacional (2004); y
Miembro de la Dirección Nacional de Política.

El 12 de diciembre de 1994 fue víctima de un atentado terrorista. En el año de 1995 fue elegido Congresista de la República por el departamento de Lambayeque para el período 1995–2000, conformando las comisiones ordinarias de Fiscalización, y de Trabajo y Seguridad Social. En 2001 fue reelegido Congresista por el mismo departamento (2001-2006). Por entonces ocupó durante cuatro años la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. En el año 2006 fue elegido, por tercera vez, Congresista de la República (2006-2011). En esta oportunidad fue Presidente de la Célula Parlamentaria Aprista (CPA), e integrante de la Comisión Permanente y del Consejo Directivo, así como miembro de las comisiones de Fiscalización y Contraloría, Justicia y Derechos Humanos, y Constitución y Reglamento. En 2007 fue elegido Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, e integrante de las comisiones de Fiscalización y Contraloría.

En 2008 fue electo Presidente del Congreso. Durante su gestión se promulgaron importantes leyes, tales como: la Ley de Aseguramiento Universal, Ley de Desarrollo Turístico y Promoción de la Inversión en Infraestructura Turística en el departamento de Tumbes, Ley que incorpora en el Código Penal penas de hasta 15 años de prisión en los casos de violencia familiar agravada, etc.

El 11 de julio de 2009 fue nombrado Presidente del Consejo de Ministros, razón por la cual quedó encargado de la Presidencia del Congreso de la República el doctor Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, 1° Vicepresidente. En la sesión del Pleno del Congreso del día lunes 10 de agosto de 2009, durante la presentación del gabinete presidido por Velásquez, éste anunció el inicio de una nueva etapa del gobierno, en la cual harían énfasis en el fortalecimiento del orden democrático y en la inclusión social. Para ello, se profundizaría el proceso de descentralización a fin de acercar más el Estado a los peruanos e impulsar en mayor medida la inversión en obras con participación activa de la sociedad. El objetivo sería conducir al Perú con éxito hacia el mundo global y afirmar las líneas orientadoras de lo que sería nuestro país en el siglo XXI: un país irreversiblemente descentralizado e igualitario y, al mismo tiempo, un Estado unitario, como lo manda la Constitución.

Su exposición la organizó en seis grandes temas:

1. El diálogo, la inclusión y el orden democrático como política de Estado;
2. Las acciones de lucha contra la pobreza y la promoción del empleo decente y productivo;
3. El impulso a la lucha contra la corrupción mediante acciones concretas;
4. Las propuestas del Perú para el siglo XXI y las acciones de la reforma del Estado, que incluyen la descentralización y el acercamiento del Estado al ciudadano.
5. Cómo enfrentar la crisis económica internacional, con especial énfasis en la agilización de la inversión pública y la defensa del trabajo de los peruanos.
6. Las decisiones del gobierno sobre varios asuntos de interés para el país.

Asimismo, Javier Velásquez solicitó al Congreso que priorice el debate de algunas reformas políticas que el gobierno consideraba necesarias:

1. La renovación parcial del Parlamento cada dos años y medio; y
2. La segunda vuelta en el proceso de elección de las autoridades regionales.

El 26 de julio de 2008, al ser elegido Presidente del Congreso de la República, pronunció el siguiente discurso:

Señoras y señores congresistas:

Al asumir las obligaciones del primer cargo legislativo de nuestra patria, aprovecho la presencia de todos los aquí reunidos y de aquellos conciudadanos que nos escuchan y ven a través de la radio y la televisión para expresarles mi profundo agradecimiento por haberme honrado con tan importante cargo, que espero que sea superior a mis capacidades.

Yo me abatiría si no fuera porque sé que en el respaldo que ustedes me brindan encontraré la sabiduría, la virtud y el celo al cual recurrir confiadamente en todas las dificultades.

Confío en que juntos sabremos dirigir al Congreso hacia los grandes objetivos, cual es resolver los grandes y profundos problemas de nuestra patria, más allá de nuestras naturales y justificadas discrepancias.

Confieso que ocupar este lugar me conmueve particularmente debido a que, hace 30 años, este mismo asiento fue ocupado por la egregia figura del maestro Víctor Raúl Haya de la Torre, una personalidad fascinante que irradió sabiduría y decencia al trabajo legislativo de la Asamblea Constituyente, y cuyo ejemplo estamos obligados a emular los que somos sus irrenunciables seguidores.

En tal sentido, como él, al asumir la Presidencia, diré que prometo cumplir los deberes que ella me impone en igualdad de circunstancias y en igualdad de consideraciones para todos los señores representantes de esta asamblea; que nuestras diferencias ideológicas, nuestros conceptos diferentes, deben conciliarse en el supremo propósito de reconocer que la existencia de este Congreso significa un paso seguro hacia la democratización del Perú.

Señores congresistas: Las modernas democracias diseñan unas líneas maestras de organización del sistema político que descansan en el Parlamento como pilar fundamental. En él se conjugan soberanía y representación, se adoptan decisiones con pretendida validez general en forma de ley y se vigila el correcto funcionamiento del Poder Ejecutivo. De ahí que se afirme que el binomio Democracia-Parlamento es aún indisoluble.

Sin embargo, el paso del tiempo ha cambiado el propio planteamiento de la organización y funciones del Parlamento.

La situación actual no es la misma. Esto obliga a que las funciones del Parlamento sean nuevamente replanteadas y discutidas, porque en el Perú lo que más existen son leyes que, lejos de promover la seguridad jurídica, en realidad la socavan. Existe una inflación de carácter legislativo.

Con ello no quiero decir que el Parlamento no dicte una ley más. Lo que quiero indicar es que esta distorsión de lo que es la tarea parlamentaria ha olvidado institucionalizar y desarrollar otras funciones que también corresponden, acaso con más prioridad, desarrollar al Congreso y a los congresistas, por lo que resulta imperativo solo legislar sobre los grandes temas nacionales que requieren inexorablemente de un pronunciamiento de la Representación Parlamentaria.

Quince años después de la vigencia de la Constitución de 1993 y cerca de 30 años de la vigencia de la Constitución de Haya de la Torre, todavía no hemos dictado importantes leyes de desarrollo constitucional; como, por ejemplo, lo que esperan millones de peruanos con atención: que se dicte

una ley de desarrollo del artículo 149.º de la Constitución, relativo a la función jurisdiccional de los pueblos originarios.

Otros millones de peruanos verían con expectativa que se dicte una ley de libertad e igualdad religiosa.

No hemos dictado aún una ley que regule el derecho de reunión, pese a la importancia de su carácter relacional para con el ejercicio de otros derechos fundamentales de primer orden.

Miles de peruanos verían con expectativa una ley que establezca el silencio administrativo positivo en materia pensionaria.

Estas materias deberían merecer nuestra atención legislativa; pero, de la antigua preponderancia de la labor legislativa, se ha pasado hoy a una relativa preponderancia de la labor del control político y de representación.

La iniciativa del Poder Legislativo, su posición de prevalencia en todo el proceso legislativo a través de los grupos parlamentarios que la apoyan y la posibilidad de que dicten normas con rango de ley y valor de ley en situaciones excepcionales hace, pues, que la función legislativa, en el sentido estricto del Parlamento moderno, tenga otros perfiles que en tiempos pasados.

Esa omnipresencia del Ejecutivo en la vida política hace que los parlamentos se ocupen en la actualidad, con especial énfasis, en la función de control político de los gobiernos. Es a esto a lo que apuntamos en este año de gestión al frente de la Presidencia del Congreso y de la Mesa Directiva, para lo cual proponemos replantear y reforzar algunas comisiones dictaminadoras, reemplazándolas por nuevas comisiones de control político, que siempre estarán en manos de la oposición, para que de esta manera devolvamos al Congreso su razón de ser como pilar fundamental del sistema democrático.

Señores congresistas: Sobre esta línea de entendimiento es que afirmaremos la autonomía y el respeto del Parlamento frente a los demás poderes y órganos constitucionales. Autonomía que no está reñida con la colaboración entre poderes, debido a que en conjunto son responsables de la viabilidad y la gobernabilidad democrática.

Nos corresponde, pues, hacer un efectivo control político no solo al Gobierno Central, sino también a los gobiernos regionales y locales, de manera que los escasos recursos del Estado contribuyan a cumplir con el objetivo del gobierno de erradicar la pobreza.

Del mismo modo, nos corresponde fortalecer la función de representación, a fin de reencontrarnos con nuestros compatriotas recogiendo sus inquietudes y previniendo los conflictos, que no pocas veces terminan en violencia, deteriorando la democracia.

Para reforzar esta labor proponemos la creación de una Comisión de Prevención e Intermediación de Conflictos, que detecte problemas, medie en su solución ante el Poder Ejecutivo y, de no ser escuchados, proponga el efectivo y responsable uso de los mecanismos de control político, como la interpelación o la censura parlamentaria.

Señores congresistas: En este esfuerzo por modernizar el trabajo parlamentario el Congreso no puede ser la excepción en un proceso integral de reforma del Estado que contribuya a revalorar su imagen.

Además, proponemos concertar una agenda legislativa priorizada sobre temas fundamentales dirigidos a solucionar problemas concretos de la población.

Dichos temas deben estar orientados a mejorar la calidad educativa, la competitividad del país, la descentralización fiscal, la universalización de la seguridad social; en los que, estoy seguro, nadie puede estar en desacuerdo.

Pero en esta misma línea proponemos renovar nuestro compromiso de mantener un comportamiento alturado, acorde con la majestad parlamentaria, lo que implica dejar de lado ese falso espíritu de cuerpo en el momento de aplicar el Reglamento a quienes transgreden sus normas.

La búsqueda de un amplio consenso no significa, de modo alguno, el abandono de posiciones ideológicas ni programas, puesto que el Congreso es el escenario natural para la confrontación de posiciones.

Si queremos que el Congreso cumpla su rol, tenemos que hacer un esfuerzo por conjugar nuestros propósitos superiores y comunes. Tengo fe en que el consenso es posible y en que los 120 congresistas, que tenemos en común la representación del pueblo, dedicaremos todos nuestros esfuerzos a la consecución de este propósito.

No puedo terminar de expresar estas ideas sin ratificar que la tarea que ustedes me encargan encarna la continuidad de la gestión eficiente, concertadora y de modernización institucional iniciada por mi compañera Mercedes Cabanillas y seguida por mi compañero y amigo Luis Gonzales Posada, quien además ha realizado una noble y generosa obra de proyección social de nuestro Parlamento.

Por último, en la persona de mis compañeros y amigos alcaldes de Lambayeque, aquí presentes, expreso mi infinita gratitud a este querido pueblo que represento y que gracias a él recibo esta nueva encomienda que modestamente no defraudaré.

Que Dios colme de bendiciones nuestras conciencias para continuar honrando el compromiso que tenemos con el pueblo peruano.

Muchas gracias.